

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 15/ **2110**

MAT: Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil 13.1.13.001

SANTIAGO, **23 MAR. 2012**

VISTOS

La Ley Nº 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley Nº 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL Nº 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley Nº 19.880 de 2003; la Ley Nº 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; del presente año, la Resolución Exenta Nº 015/2366 de 2007, la Resolución Nº 015/026 de 2000 y sus modificaciones y la Resolución Nº 015/0085 de 1998 y la Res. Nº 015/2845 del 24/08/2010 todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

CONSIDERANDO:

1.- Que la Directora del Jardín Infantil 13.1.13.001 ubicado en Quilagua Nº 529 Villa La Reina informa a través de la solicitud de trabajo de fecha 09/03/2012 que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en reposición de red de gas en red de estancos de gas y de cilindros, reposición de candado para cerrar fauna (por acto vandálico).

2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.

3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.

4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art. Nº 8, letra C; el artículo 10 Nº 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.

5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa Jemmy Soledad Vega Correa que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.

6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.

7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.

**RESUELVO:**

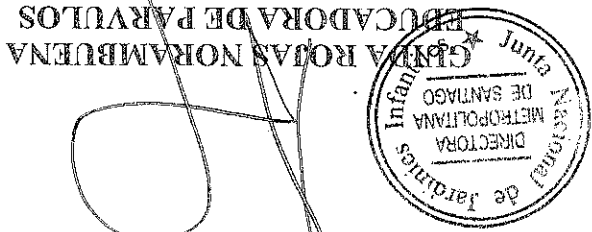
1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa Jenny Soledad Vega Correa, Rut 13.092.430-1, representada legalmente por don Jenny Soledad Vega Correa, ambos domiciliados en Tte. Ramón Jiménez N°4136 PAC, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil 13.113.001, ubicado en Quillagua N° 529 Villa La Reina, consistente en Reposición de red de gas en red de estancue de gas y de cilindros, reposición de candado para cerrar jaula (por acto vandálico).

2. Páguese a la Empresa contratista Jenny Soledad Vega Correa, la suma de \$ 333200.- (0 pesos) IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.

3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.

4. Imputese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Item 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantenimiento de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, REFERENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO  
EDUCADORA DE PARVULOS**

GRN/SMA/DPP/JUV/msr

DISTRIBUCION.-  
Oficina de Partes

Coordinador de Recursos Físicos  
Coordinador de Recursos Financieros  
Subdirección de Planificación Presupuestaria  
Unidad Prevención de Riesgos  
Unidad Infraestructura



JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION METROP. DE SANTIAGO PLANIFICACION PRESUPUESTARIA
REFERENDACION 2206001002
SIGFE: ID 385314 COD: 004936
MONTO: \$ 333.200.-
FECHA: 19/03/2012
REFERENDADOS: <i>[Handwritten]</i>

201

RECEPCION DE OBRA

DIRECTORA		Paula Belmar Alvarez	
ITEM RESPONSABLE			
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
1311001	Parada Hinc	01/03/2012	12/03/2012

A : SUBDIRECTOR DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS

Me permito comunicar a usted que se han recepcionado conforme, los trabajos realizados por:

CONTRATISTA

QUE DETALLO A CONTINUACION

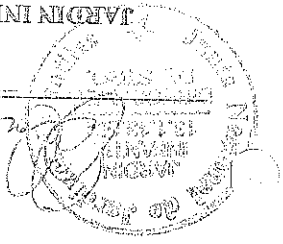
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Compra de Red de Gas	2	2
2	Composicion e instalacion de canchales		
3			
4	Instalacion de Fumador central	2	2
5	Compra de Dosis	1	1
6	1 mano de obra 8 mat.		
7			
8			

OBSERVACIONES

Trabajo realizado y aprobado

\_\_\_\_\_

JARDIN INFANTIL



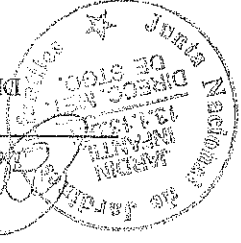
FECHA

CONTRATISTA

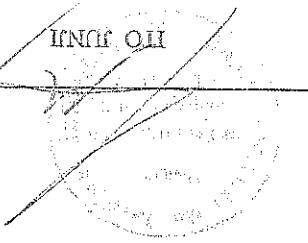
\_\_\_\_\_

SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA	
FOLIO N° 77	
DIRECTORA: <i>Paula Isabel Pacheco</i>	
TITO RESPONSABLE:	
CODIGO JARDIN	1343001
NOMBRE JARDIN	Raida Hue
FECHA SOLICITUD	12/07/2012
JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA: <i>Escuela de Jor</i>	
CONTRATISTA:	
NOMBRE	<i>Henry Vega Pizarra</i>
PRESENTACION EN EL ESTABLECIMIENTO	
DESCRIPCION DEL TRABAJO: <i>Capitular</i>	
IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO	
NOMBRE	<i>José Luis</i>
CARGO	<i> jefe de mantenimiento</i>
FIRMA	<i>[Signature]</i>

DIRECTORA JARDIN



TITO JUNTA





1/9/20

J y D  
Servicios Integrales en Gas  
vezasoledad@gmail.com  
Cel. 09.7422710

\$ 333.200

• VALOR TOTAL DE TRABAJOS REALIZADOS \$ 280.000 + IVA

Valor Neto \$ 10.000 + IVA

• Cadena y candado ODIS para cerrar junta de protección de cilindros y estanque de gas

Valor Neto \$ 120.000 + IVA

- Limpieza de red ya que estaba obstruida con tierra
- Confección e instalación de bastón normalizado incluye llave de paso, tee de prueba, fitting asociados
- Cartera de cobre certificada para gas
- Flexibles, Regulador RI 11000 e instalación
- Prueba de hermeticidad
- Verificación y funcionamiento de artefactos
- Trabajos realizados por Personal Calificado y Autorizados por la SEC
- Materiales más Mano de obra

Descripción de Trabajos realizados en cilindros de 45 kg.

Valor Neto \$ 150.000 + IVA

- Limpieza de red ya que estaba obstruida con tierra
- Confección e instalación de bastón normalizado incluye llave de paso, tee de prueba, fitting asociados
- Cartera de cobre certificada para gas
- Regulador Rego LV 404 B4 e instalación
- Flexibles e instalación
- Prueba de hermeticidad
- Verificación y funcionamiento de artefactos
- Trabajos realizados por Personal Calificado y Autorizados por la SEC
- Materiales más Mano de obra

Descripción de Trabajos realizados en estanque de gas:

Ref. "Confección de Bastón para estanque de gas y cilindro de 45 kg. Normalizado"

Sr. José Urbe  
Trabajo a realizar en Jardín Infantil "Páidhue"  
Código Jardín 13.113.001  
Dirección Quillagua 529 La Reina

**COTIZACIÓN**

